



Gobierno confirma continuidad de retenciones a deudores del CAE con altos ingresos

Posted on Junio 9, 2026

El Gobierno defendió este lunes las acciones de cobro que realiza la Tesorería General de la República contra deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), y confirmó que las retenciones de sueldo y otras medidas coercitivas continuarán aplicándose a quienes mantengan obligaciones impagas pese a contar con ingresos elevados.

La aclaración surge luego de cuestionamientos formulados desde la oposición respecto de los embargos y descuentos aplicados a personas que registran deudas asociadas al sistema de financiamiento estudiantil.

Durante una vocería, el ministro del Interior y vocero de Gobierno, Claudio Alvarado, sostuvo que el Estado tiene la responsabilidad de recuperar recursos públicos comprometidos a través de las garantías otorgadas a los bancos en el marco del CAE.

Según explicó, durante años numerosos beneficiarios dejaron de cumplir con sus obligaciones financieras, lo que obligó al Estado a responder por esas deudas ante las entidades bancarias.

Cobros apuntan a deudores con mayores ingresos

El secretario de Estado precisó que las acciones de cobro están focalizadas en personas que perciben ingresos elevados y que previamente han sido notificadas para regularizar su situación.

“Estamos hablando de personas que tienen ingresos mensuales sobre 3,5 millones de pesos y muchos de ellos más de 5 millones”, afirmó.

Asimismo, detalló que antes de llegar a una retención de remuneraciones existe un proceso gradual que incluye notificaciones formales e instancias para reprogramar la deuda.

En ese contexto, defendió el actuar de la Tesorería y señaló que el organismo está “legítimamente ejerciendo su derecho a cobrar”.

Ejecutivo descarta cambios en la política de cobros

Consultado sobre la posibilidad de suspender estas medidas, Alvarado descartó modificaciones y aseguró que las herramientas contempladas por la legislación seguirán utilizándose cuando corresponda.

El ministro indicó que mientras existan deudores con capacidad económica suficiente que opten por no regularizar sus obligaciones, el Estado mantendrá los mecanismos establecidos por la ley para recuperar los recursos adeudados.

“Indudablemente que se ejercerán las medidas coercitivas que corresponden y que autoriza la ley”, advirtió la autoridad.

De esta manera, el Ejecutivo reafirmó que las retenciones y embargos vinculados al CAE continuarán aplicándose a quienes, pese a contar con altos ingresos, no respondan a los llamados de regularización efectuados por la Tesorería General de la República.